

TRADUCCION NO OFICIAL.

Panamá COVID-19
Proyecto de respuesta a emergencias
(P173881)

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y
SOCIAL (PCSA)

10 de septiembre de 2020

TRADUCCION NO OFICIAL.

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La República de Panamá, a través del Ministerio de Salud (MINSa), implementará el Proyecto de Respuesta a la Emergencia de la COVID-19 (el Proyecto). El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante, el Banco) ha acordado proveer financiación para el proyecto.
2. La República de Panamá implementará medidas y acciones materiales para que el Proyecto se implemente de acuerdo con los Estándares Ambientales y Sociales – EASs (en inglés ESSs). Este Plan de Compromiso Social y Ambiental- PCSA (en inglés ESCP) establece medidas y acciones materiales, documentos o plan específico, así los tiempos para cada uno de ellos.
3. La República de Panamá es responsable del cumplimiento de todos los requisitos del PCSA incluso cuando la Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera (UGSAF) lleva a cabo la implementación de medidas y acciones específicas.
4. La implementación de medidas materiales y acciones establecidas en este PCSA será supervisado y reportado al Banco por la República de Panamá como es requerido por el PCSA y las condiciones del acuerdo legal, y el Banco monitoreará y medirá el progreso y el cumplimiento de las medidas materiales y acciones durante la implementación del Proyecto.
5. Según lo acordado por el Banco y la República de Panamá, este PCSA puede ser revisado periódicamente durante la implementación del Proyecto, para reflejar el manejo adaptativo de los cambios del Proyecto y circunstancias imprevistas o en respuesta a la evaluación del desempeño del Proyecto realizado bajo el PCSA. En tales circunstancias, la República de Panamá aceptará los cambios con el Banco y actualizará el PCSA para reflejar dichos cambios. El acuerdo sobre los cambios en el PCSA se documentará mediante el intercambio de cartas firmadas entre el Banco y el MINSa (a través de la Unidad de Implementación del Proyecto) en nombre de la República de Panamá. El MINSa se compromete a divulgar el PCSA actualizado.
6. Cuando ocurran cambios del proyecto, circunstancias imprevistas, o riesgos que puedan modificar los resultados e impactos del proyecto durante la implementación del mismo, la República de Panamá deberá proporcionar fondos adicionales, si es necesario, para implementar acciones y medidas para hacer frente a dichos riesgos e impactos.

TRADUCCION NO OFICIAL.

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RES
MONITOREO E INFORMES			
A	<p>INFORMES REGULARES</p> <p>Preparar y presentar al Banco los reportes periódicos de seguimiento sobre aspectos ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS) del Proyecto, incluyendo, pero no limitado a actividades de participación de los interesados y registro de quejas.</p>	Cada seis meses durante la implementación del Proyecto junto con los informes de progreso del Proyecto.	MINSA
ESS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	<p>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</p> <p>Establecer y mantener una capacidad adecuada, que consiste en un especialista ambiental y social para la gestión de los estándares ambientales y sociales del Proyecto. Un equipo compuesto por especialistas de la Subdirección General de Salud Ambiental y la Dirección de Asuntos de Salud Indígena dentro del MINSA que brindará apoyo a la UGSAF en la implementación de los aspectos de ambiente, social, de salud y seguridad (ESHS).</p>	El equipo ambiental y social [MINSA] será elegido y estará disponible para apoyar el proyecto a más tardar 30 días después de la Fecha de entrada en vigor, antes del inicio de las actividades, y se mantendrá durante toda la implementación del Proyecto.	MINSA
1.2	<p>EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL / PLANES DE GESTIÓN E INSTRUMENTOS / CONTRATISTAS</p> <p>a. Evaluar los riesgos y los impactos ambientales y sociales de las propuestas de proyectos actividades y desarrollar un Marco de Gestión Ambiental y Social- MGAS (ESMF por sus siglas en inglés) para detallar medidas y procedimientos para la medición efectiva y gestión de los riesgos e impactos ESHS , de acuerdo con el Plan de acción y Buenas Prácticas de la Industria Internacional incluyendo la COVID-19, Preparación estratégica y plan de Respuesta (SPRP) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), todo de una manera consistente con la EASs . Esto incluirá asegurar que los individuos o grupos que, debido a sus circunstancias particulares, pueden ser desfavorecidos o vulnerables, tengan acceso a los beneficios del desarrollo resultantes del proyecto. Se incluirá una evaluación de los riesgos de violencia de género en el Marco de Gestión Ambiental y Social y se completarán las medidas necesarias durante la implementación del proyecto.</p> <p>b. Preparar, divulgar, adoptar e implementar cualquier plan de gestión ambiental y social u otros instrumentos requeridos para las actividades respectivas del Proyecto según el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto, de una manera aceptable para el Banco.</p> <p>c. Incorporar los aspectos relevantes de este Plan de Compromiso Social y Ambiental, incluidos, entre otros, los requisitos detallados en el Marco de Gestión Ambiental y Social, cualquier plan de gestión ambiental y social u otros</p>	<p>a. El Marco de Gestión Ambiental y Social se divulgará y adoptará, de manera aceptable para el Banco, a más tardar sesenta (60) días después de la fecha de entrada en vigor. Hasta que se apruebe el Marco de Gestión Ambiental y Social, el Proyecto aplicará los estándares de la OMS sobre la respuesta COVID-19 de manera consistente con la Evaluación de estándares sociales y ambientales que se llevó a cabo antes de la realización del inicio de las actividades del Proyecto.</p> <p>b. Planes o instrumentos preparados antes de llevar a cabo las actividades relevantes del Proyecto, y luego implementados durante la realización de tales actividades.</p>	MINSA

TRADUCCION NO OFICIAL.

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RES
	instrumentos, los requisitos de EASs, y cualquier otra medida de ESHS requerida, en las especificaciones de ESHS de los documentos de adquisición y (en el caso inesperado de cualquier actividad de obras civiles en el marco del proyecto) cualquier contrato con contratistas y empresas supervisoras. A partir de entonces, se asegurarán de que los contratistas y las empresas supervisoras cumplan con las especificaciones de ESHS de sus respectivos contratos.	c. Antes de iniciar el proceso de adquisición para las actividades correspondientes, y posteriormente hay que asegurar que los proveedores, contratistas y empresas de supervisión (según corresponda) cumplen con las especificaciones de ESHS en sus contratos a través de su participación en las respectivas actividades del proyecto.	
1.3	<p>EXCLUSIONES</p> <p>Excluir los siguientes tipos de actividades como elegibles para financiamiento bajo el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de pesticidas y equipos de alto consumo de energía o equipos que generan emisiones que afectan la capa de ozono. • Actividades que tienen una alta probabilidad de causar efectos adversos graves para la salud humana y / o el medio ambiente no relacionados con el tratamiento de los casos de COVID-19, como el transporte y la eliminación de desechos altamente infecciosos que no han sido debidamente tratados para tal fin. • Actividades que pueden tener impactos sociales adversos significativos y pueden dar lugar a conflictos sociales significativos • Actividades que pueden afectar las tierras o los derechos de los pueblos indígenas u otras minorías vulnerables. • Actividades que pueden involucrar reasentamiento permanente o adquisición de tierras o impactos adversos en el patrimonio cultural. • Todas las demás actividades excluidas establecidas en el ESMF del Proyecto. 	Durante el proceso de evaluación realizado bajo la acción 1.2.a mencionado anteriormente	MINSA
ESS 2: CONDICIONES LABORALES Y DE TRABAJO			
2.1	GESTIÓN LABORAL	Los Procedimientos de Gestión Laboral serán incluidos en el MGAS de manera	MINSA

TRADUCCION NO OFICIAL.

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RES
	El Proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos aplicables de EASS, de manera aceptable para el Banco, incluso mediante, entre otras cosas, la implementación de medidas adecuadas de salud y seguridad ocupacional (incluidas medidas de preparación y respuesta ante emergencias), estableciendo arreglos de reclamo para Trabajadores del proyecto e incorporando requisitos laborales en las especificaciones de ESHS de los documentos de adquisición y contratos con contratistas y empresas supervisoras. Las medidas se reflejarán en los Procedimientos de gestión laboral que se incluirán en el ESMF según lo determinado en el ESRS.	aceptable para el Banco, no mas de 60 días después de la fecha de entrada en vigor del Proyecto.. Este será implementado y actualizado mientras sea necesario durante toda la implementación del Proyecto.	
ESS 3: EFICIENCIA DE RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN			
	Los aspectos relevantes de esta norma se considerarán, según sea necesario, en la acción 1.2 anteriormente mencionados, incluidas, entre otras, medidas para: gestionar los desechos de atención médica y otros tipos de desechos peligrosos y no peligrosos.		
ESS 4: SALUD Y SEGURIDAD COMUNITARIA			
	Los aspectos relevantes de esta norma se considerarán, según sea necesario, en la acción 1.2 anterior, incluidas, entre otras, medidas para: minimizar el potencial de exposición comunitaria a enfermedades transmisibles; asegurar que las personas o grupos que, debido a sus circunstancias particulares, puedan estar en desventaja o sean vulnerables, tengan acceso a los beneficios de desarrollo resultantes del Proyecto; gestionar los riesgos de los flujos laborales; y prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual, y al acoso sexual. No se espera que el proyecto dependa de personal de seguridad para la implementación de las actividades contempladas. Si se requiere personal de seguridad, el Marco de Gestión Social y Ambiental examinará e identificará los riesgos relacionados con el uso de las fuerzas de seguridad para apoyar las actividades del proyecto, para garantizar que el Prestatario cumpla y siga las pautas establecidas en la Nota técnica del Banco para "Uso de fuerzas militares para apoyar en operaciones COVID-19".		
ESS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES DE USO DE LA TIERRA Y RESTABLECIMIENTO INVOLUNTARIO			
	Esta norma no es relevante actualmente.		
ESS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS			
	Esta norma no es relevante actualmente.		
ESS 7: PUEBLOS INDÍGENAS / AFRICANAS SUBSAHARIANAS COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE			
	Los aspectos relevantes de esta norma se considerarán, según sea necesario, en la acción 1.2 anterior.		
ESS 8: PATRIMONIO CULTURAL			
	Esta norma no es relevante actualmente.		
ESS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS			
	Esta norma no es relevante actualmente.		
ESS 10: COMPROMISO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN			
10.1	PLAN DE COMPROMISO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS Actualizar el borrador del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) desarrollado para el proyecto según sea necesario, de acuerdo con el plan de	Actualizar y adoptar el Plan dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la Fecha de entrada en vigor e implemente el SEP	MINSA

TRADUCCION NO OFICIAL.

MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		PERIODO DE TIEMPO	ENTIDAD / AUTORIDAD RES
	acción COVID-19 (mencionado en la acción 1.2 (a) anterior), de una manera aceptable para el Banco, y adoptarlo para garantizar que la realización de todas las actividades del Proyecto incluya la participación de las partes interesadas y la divulgación de información consistente con ESS10.	durante toda la implementación del Proyecto.	
10.2	<p>MECANISMO DE QUEJAS</p> <p>Los arreglos de reclamos accesibles se pondrán a disposición del público para recibir y facilitar la resolución de inquietudes y reclamos en relación con el Proyecto, de conformidad con la ESS10, de manera aceptable para el Banco.</p>	A lo largo de la implementación del proyecto.	MINSA
APOYO A LA CAPACIDAD (FORMACIÓN)			
	<p>FORMACIÓN</p> <p>Brindar capacitación al personal de los centros de atención de salud sobre el uso adecuado del equipo de protección personal, el manejo y la eliminación de los desechos médicos, y sobre el diagnóstico, la atención y la notificación de casos positivos de COVID-19, entre otros temas identificados durante el desarrollo del Marco de gestión ambiental y social, y en toda la implementación del Proyecto.</p>	A lo largo de la implementación del proyecto.	MINSA

TRADUCCION NO OFICIAL.